

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TMO. VI.

MARTES 1.º DE ENERO DE 1839.

NUM. 75.

INTERIOR.

Estracto de los periódicos recibidos por el correo del viernes 14 del corriente.

DEPARTAMENTO DE VERACRUZ.—*Jalapa.*—El Acauce al *Patriota* del 9 contiene la siguiente comunicacion.

Jalapa, 8 de diciembre de 1838.

„Señores editores del *Patriota Jalapa*.—Muy señores míos.—No habiendo visto en ningún periódico el parte que di al Exmo. Sr. D. Manuel Rincon, manifestando los motivos que me forzaron á la capitulacion que como jefe de la fortaleza de Ulúa hice y firmé á las dos de la mañana del dia 28 de noviembre último, suplicamos á vos. que en el que publican, tengan la bondad de insertar la acta de la junta de guerra que previamente formé, y el referido parte, ambos adjuntos, para que mis conciudadanos vean estos documentos, entre tanto un consejo de guerra purifica mi conducta y la de los valientes que he tenido el gusto de mandar, y que con tanto honor como valor han sostenido el decoro nacional, luchando contra infinitas y prolongadas privaciones, inconvenientes, dificultades y padecimientos, bastantes á arrear á soldados que no sepan sufrirlo todo por la patria, y por la que los mexicanos se hacen superiores al peligro y superiores á la desgracia: así lo ha acreditado la guarnicion de Ulúa, cuando despues de resistir un fuego terrible de mas de diez y nueve mil balas, las mas de calibre de á treinta y seis, y los estragos de trescientas sesenta y dos bombas de incendio, desde 12 á 17 pulgadas, volados por estas, dos de los repuestos de pólvora, destruidas por aquellas sus baterías hacinados los cadáveres, los heridos y los escombros, fuera de combate los mejores y casi todos los artilleros, sin poder recibir recursos ni auxilios de la plaza, fué preciso capitular, y capituló Ulúa; sí; pero esta capitulacion que tal vez en el primer momento ha causado sorpresa, y acaso dió lugar á un pensamiento indigno y nunca merecido por los soldados de la libertad; esta capitulacion, repito, la dictó el honor: solo la absoluta falta de medios de defensa pudo motivarla, falta que arrancó á todos lágrimas de desesperacion, en el momento que fué forzoso capitular para salvar el

honor y la existencia de los valientes que no podian defenderse ni ofender, y siendo inútil el sacrificio de sus vidas: en circunstancia tal, ningun otro partido pudo ser preferible, y muy poca gloria dará al enemigo este triunfo: ellos lo conocen; y cuando la nacion esté satisfecha de que sus soldados hicieron mas de lo que podia esperarse en semejante estado, para entonces, compañeros míos, os aseguro que al ménos oiréis decir á nuestros conciudadanos, „La guarnicion de Ulúa cumplió con su deber y se portó con honor.“ Mientras ese dia llega, y para siempre, recibid el mas sincero testimonio del afecto de vuestro compañero y amigo, testigo de vuestros sufrimientos y virtudes.—*Antonio Gaona*

„Teniendo en consideracion: primero, que en virtud del fuego que sufrió esta fortaleza en la tarde de este dia, de la escuadra francesa que se acodó para batirla, se han desmontado muchas piezas, y no haber cureñage de refaccion, lo que ha disminuido notablemente la defensa: segundo, que las municiones existentes, estarian consumidas en poco tiempo de fuego: tercero, que la mayor parte de los artilleros se hallan fuera de combate por haber sucumbido unos, y otros hallarse heridos y contusos: cuarto, que los estragos causados hoy por dos repuestos de esta fortaleza que volaron, la destruccion total de una batería alta, de casi toda la linea exterior y la estacada, la muerte del coronel de ingenieros, y estar además tres jefes, trece oficiales y doscientos siete hombres fuera de combate, han hecho decaer notablemente el espíritu del soldado: quinto, que el Exmo. Sr. comandante general no cuenta con mas artilleros para remitir á esta fortaleza que los 80 que me ha mandado traer, únicos permanentes que existen en la plaza de Veracruz, los que solo bastarian para el servicio de diez piezas, cuando es preciso oponer á los fuegos enemigos un número mayor: sexto, que en tales circunstancias no queda á la guarnicion de esta fortaleza mas arbitrio que salvar en lo posible el honor de la nacion, y salvar tambien á sus defensores que han hecho cuanto exige el honor y sus deberes: el señor general D. Antonio Gaona, gobernador de esta fortaleza, reunió en junta de guerra á los señores jefes y comandantes de puntos que pueden comparecer, y les manifestó que por todos estos motivos se ha-

llaba en el caso de que cualquiera de los señores jefes manifestara si encontraba modo de que esta fortaleza prolongara su defensa, y que en ese caso se pondría á sus órdenes para seguir resistiendo. Todos los señores jefes que suscriben, por tan fundados motivos que estan al cabo de cada uno de ellos, manifestaron que era indispensable adoptar la medida de estender una capitulacion decorosa para la guarnicion, y que no dé desmérito á la república. Así acordaron por unanimidad, y lo firmaron. En San Juan de Ulúa, á 28 de noviembre de 1838. —A las dos de la mañana.—Comandante del batallón permanente de Aldama, Manuel Rodriguez de Cella.—El comandante de artillería, Vicente Garcia.—Comandante del batallón permanente de Matamoros, Mariano Garcia.—El comandante del batallón activo de Tres Villas, José Maria Mendoza.—Como comandante de la marina y de la batería de Guadalupe, Juan Lara Bonfay.—Comandante de la compañía activa de México, Francisco Martinez de Castro.—Como comandante del baluarte de San Crispin, Manuel Noriega.—Como comandante del baluarte de la Soledad, Buenaventura Araujo.—Como comandante del baluarte de Santiago, Benito Zenea.—Como comandante del baluarte de San Pedro, Lorenzo Calderon.—Como comandante del Rebellin de Santa Catarina, Amalio Alarcón.—Como mayor de plaza, Nicolás Telles.—Como comandante de la fortaleza, Antonio Gaona.”

„Sigue el convenio que hemos insertado ya, y continúa:“

„Exmo. Sr.—Despues de haber informado á V. E. de la suerte desgraciada que ha sufrido la fortaleza de Ulúa, es un deber mio hacerle un pormenor de la situacion en que se hallaba antes de que comenzase el fuego, y la que tenia al tiempo en que fué preciso celebrar el convenio por el que fué evacuada de las tropas de la república. Un pesar vehemente siente mi corazón cada vez que tengo que hablar de un suceso tan sensible, y en la idea de que fué preciso ceder á la fuerza de las circunstancias puede disminuirlo.“

„V. E. conoce muy bien que la defensa de la fortaleza de Ulúa, consistía esclusivamente en artillería, tanto mas cuanto que el ataque se esperaba por la misma arma, y de un calibre supe-

rior como lo es el de la escuadra francesa. Convencido yo tambien de esto, he manifestado á V. E. varias veces el mal estado en que se hallaban nuestras piezas, esclusivamente en sus montajes, la escasez de municiones para mantener un fuego sostenido de piezas de gruesos calibres que consumen mucha polvora: la falta de espeques y demás útiles de batería, de que era necesario tener un repuesto para reemplazar los muchos que se inutilizaban en el combate. V. E. con el empeño que era consiguiente, mandó facilitarme lo que pudo reunir en esta ciudad; pero no era bastante, pues no contaba ni aun con lo indispensable para las piezas montadas. En tal situación no me quedaba otro arbitrio que reducirme á lo que habia y esperar el resultado fatal de una defensa que, sin los elementos necesarios, aunque fuera honrosa, no podia dar gloria para las armas de la república.

„En vista, pues, de lo que habia, di el mando de la estacada al Sr. coronel D. Manuel Rodriguez de Ceta, para que con su batallon recibiese al enemigo si intentaba un desembarco por el bajo en que está formado el glacis de la fortaleza. El baluarte de San Miguel lo confié al primer teniente de marina, D. Fernando Davis. El de Guadalupe, al de igual clase, D. Juan Lara Bonifaz; el de San José, al segundo teniente, D. Cristian Hani; el de Santa Catarina, al capitán del batallon de Aldama D. Amalio Alarcón; el del Pilar, al de igual clase y cuerpo D. Juan Bageneli; y el todo de esta línea exterior, al capitán de fragata, D. Blas Godines.

„Los baluartes de la línea interior se cubrieron del modo siguiente. El baluarte de San Crispin lo confié al teniente coronel D. Manuel Noriega; el de San Pedro al primer ayudante, D. Lorenzo Calderon; el de la Soledad, al capitán de fragata, D. Buenaventura Araujo, y el de Santiago, al teniente coronel, D. Benito Zenea. Por ser esta línea estensa, la dividí en el todo, bajo las órdenes de los señores coroneles, D. José Maria Mendoza y D. Mariano Garcia, mandando el primero las obras comprendidas en los baluartes de San Crispin y San Pedro, y el segundo las de la Soledad y Santiago. La batería que establecí en el Caballero alto, la puse bajo las órdenes del Sr. coronel graduado de ingenieros, D. Ignacio de Labastida.

„Doté con cuantas municiones fué posible, todas las baterías, y distribuí los pocos artilleros é infantes auxiliares de esta arma, de manera que pudiesen reforzar aquellos puntos que sufriesen mas estragos por los fuegos enemigos.

„A las doce del dia començaron los vapores franceses á conducir

sus buques mayores, dándoles la posición que debian guardar para el ataque. Los colocaron como era de esperarse frente á los ángulos salientes de las obras, donde inutilizaban todo el castillo en su mayor estension.

„A las dos y media de la tarde, luego que el bote mexicano que habia ido de Veracruz á bordo, se desatracó de la fragata capitana, hizo esta sus señales, y rompieron el fuego las cuatro fragatas, una corbeta y un bergantin que se habian acoderado por el Este y Nordeste y además otra fragata, dos corbetas y dos vapores que variaban su posición segun les acomodaba. Se les contestó en el acto por nuestras baterías que podian ofenderlos, y así que observaban acallarles nuestros fuegos por la actividad de los suyos, los multiplicaban para todos los puntos: las dos corbetas bombarderas, rompieron el fuego y nos causaron bastante estrago desde el principio.

„En las primeras tres horas de fuego, todos los artilleros que se inutilizaban en las baterías, eran inmediatamente reemplazados; pero al fin llegaron á disminuirse de tal suerte, que el que salia de combate, no tenia sustituto, y nuestro fuego disminuía cada vez mas, sin que fuera dable reanimarlo. La infantería que se hallaba en las cortinas y demás puntos por temerse un desembarco, sufrió tanto de las balas enemigas como de los escombros que esta, despedían al destruir nuestras obras. El repuesto de municiones de la batería baja de San Miguel, fué volado por una bomba, y su dotación y guarnición casi en su totalidad fueron inutilizadas, pues los que no murieron, quedaron heridos ó contusos, entre ellos de bastante gravedad, el valiente capitán de fragata, D. Blas Godines. La batería del Caballero alto habia sufrido bastante; pero á pesar de ello sus dignos defensores que lo eran cuarenta y un zapadores que menejaban las piezas, continuaban sus fuegos con acierto, hasta que otra bomba que entró en el repuesto de municiones que tenia, lo hizo volar y con él todo el mirador y la mayor parte de la batería, sepultando en sus ruinas á cuantos se hallaban sirviéndola, y muchos otros de los de San Crispin que se hallaban debajo. Esta desgracia fué mas fatal por haber ido envuelto en ella el bizarro y recomendable coronel graduado, de zapadores D. Ignacio Labastida. La pérdida de este gefe es en extremo sensible, pues reunia cualidades sobresalientes.

„A las cuatro horas y media de un fuego sostenido, la mitad de nuestra artillería estaba desmontada, siendo casi en su totalidad la de los baluartes de la línea exterior, que fueron abandonados por esta causa.

„Los merlones de estas obras habian

sufrido mucho: las habitaciones estaban destruidas, muchos de nuestros heridos no habian podido sacarse de entre las ruinas por el fuego activo que lo impedía; las municiones se habian disminuido casi totalmente, y como se habia perdido ya la fuerza que aparece en los estados adjuntos, conocí que la pérdida de la fortaleza era inevitable, porque no podia nuestra artillería competir con la enemiga, y que las mas víctimas que hubiera, serian ya infructuosas, mediante á que con ellas no se cambiaria nuestra situación, me decidí, con anuencia de los gefes principales de la guarnición, á pedir al almirante francés una corta suspension de fuego para recoger los heridos y sepultar los muertos, y con el objeto esencial de consultar á V. E. sobre la situación de la fortaleza.

„Efectivamente pasó un gefe á bordo de la fragata Nereida y la contestación del señor almirante fué la que comuniqué á V. E. en el acto, para que con vista de ello me diera sus instrucciones.

„En aquel momento se presentó en el castillo, por disposición de V. E., el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que recorrió todas las obras; oyó á todos los gefes de los puntos sobre la imposibilidad de prolongar la defensa con buen suceso, y se cercioró de que era preciso tomar alguna resolución pronta para no perder mas gente inútilmente. V. E. tuvo á bien contestarme, que reuniese una junta de guerra, y que allí se resolviese segun las circunstancias. Así lo hice, y por unanimidad se acordó admitir las proposiciones del almirante francés, como se verificó, segun el convenio de que acompañe á V. E. una copia.

„Fué muy honroso el comportamiento de todos los Sres. gefes y oficiales, así como el del comandante de la artillería: cada uno llenó sus deberes en el puesto que se le señaló. La tropa antigua no dejó que desear, incluyendo en este número la marina y tropa de esta arma que servia las baterías. Además del capitán de fragata, D. Blas Godines, resultaron heridos y contusos el primer ayudante D. Benito Zenea y los capitanes D. Fernando Davis, D. Manuel Diaz, D. Amalio Arcon, D. Juan Bageneli, D. Pedro Alvarado, D. Julio Cornig, D. José Luis Sousa, D. Ramon Tiberia, los tenientes D. Gregorio Gallo, D. Jacinto Sanchez, el subteniente D. José Maria Castillo, el primer aspirante de marina, D. Francisco Lerriga.

„He manifestado á V. E. cuales han sido las causas de la pérdida de la fortaleza que me estaba encomendada. Ceñí al imperio de las circunstancias; y para que el supremo gobierno tenga un conocimiento mas ormonor de todo, y se me hagan los cargos á que

boya lugar
luego, rueg
un juicio en
ra de indis
observé en
S. Juan de
Admita
respeto.—
noviembre
na.—Exm
del depart
Concluy
de las com
general G
oficio del
27 de nov
miento de
mos ya.

Continúa
D.

PROCI
sentada e
proximo
los docum
dia 22, e
so por el
al señor
Maria Ca
podia ver
tiendo los
que dicho
mente in
verdad e
solver ó
practicac
presente
la peseta
del de la
reos pas
trasladac

El 4 s
manarior
gió al s
el otro s
prema c
se estuv
cunstan
vos que
para con
no en el
guerra,
ficandos
despues
impresc
pueda f
preferen
cias.

El 5,
El 9
te Muñ
mandac
cial, el
auditor
el que
do tota
Maria
sulta e

haya lugar, y á que responderé desde luego, ruego á V. E. que mande abrir un juicio en que estoy cierto se calificará de indispensable la conducta que observé en el mando de la fortaleza de S. Juan de Ulúa.

Admita V. E. las protestas de mi respeto.—Dios y libertad. Veracruz, noviembre 29 de 1838.—Antonio Gaona.—Exmo. Sr. comandante general del departamento.

Concluye acompañando diez copias de las comunicaciones que tuvo dicho general Gaona con el Sr. Rincon, y el oficio del Sr. general Santa-Anna del 27 de noviembre, sobre el reconocimiento de la fortaleza, que insertamos ya.

[El Diario.]

COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO.—La última diligencia sentada en el día 29 de setiembre próximo pasado, fué insertarse todos los documentos ocurridos después del día 22, en que se pasó este proceso por el señor comandante general, al señor auditor de guerra D. José María Casasola, en consulta sobre si podia verse en consejo de guerra, omitiendo los careos, ó haciendo solo los que dicho señor auditor crea absolutamente indispensable, para esclarecer la verdad en terminos que se pueda absolver ó condenar justamente, y lo practicado por los fiscales: el día 3 del presente mes informan no se les diese la peseta diaria que tenían en la cárcel de la ex-Inquisicion á los nueve reos pasanos de esta causa que fueron trasladados á la ex-Acordada.

El 4 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se dirigió al señor comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial, en cuya espera se estuvo: se sentó la diligencia circunstanciada de los abundantes motivos que tuvieron y tienen los fiscales para consultar si el proceso estaba ó no en estado de verse en consejo de guerra, omitiéndose los careos, ó verificándose solo los que el señor auditor, después de revisarlo, dictamine ser imprescindible su práctica para que se pueda fallar legítimamente, atendida la preferencia del proceso y sus constancias.

El 5, 6, 7 y 8 no ocurrió nada.

El 9 se insertó un oficio de Vicente Muñoz, pidiendo que conforme á lo mandado por la suprema corte marcial, el letrado que reemplazó al señor auditor D. José Ramon de la Pza, sea el que conozca de su causa, y recusando totalmente al señor auditor D. José María Casasola, porque admitió en consulta esta causa sin haberse practicado

los careos, alegando otras razones de presivas acerca del saber de dicho letrado en materias militares, por haberse criado en la curia eclesiástica, segun dice dicho reo: decretado este escrito por el señor comandante general y firmado por el señor auditor Hernandez que se uniese al proceso para que obrase en él, y que se le comunicase a interes o esta providencia, se pasó á la cárcel de la ex-Acordada y se le comunicó al espresado Vicente Muñoz, quien con esto que le habido con el debido respeto, apeló á la suprema corte marcial de la providencia que se le acaba de notificar: se dio cuenta por una nota al señor comandante general con esta apelacion, y se sentaron en el 8.º cuaderno las dos diligencias respectivas.

El 10 no ocurrió nada y continuó la causa en revision del respectivo señor auditor Casasola, siendo por consiguiente la última diligencia practicada el día de antes de ayer, habiéndose dado cuenta al Exmo. Sr. comandante general con la apelacion que Vicente Muñoz interpuso de la providencia del espresado señor comandante general, negando la recusacion del mencionado Sr. Casasola.—México, 11 de octubre de 1838.—Tomas de Castro.—Antonio Alvarado.

Es copia del estado original que se dirigió al señor comandante general, y del que se entregó á la visita semanal de la suprema corte marcial en el mismo día 11 de octubre del presente año.—Castro.—Alvarado.

Señores editores de *El Mosquito*.—Puebla, diciembre 19 de 1838.—Muy señores míos.—Como no es regular, justo ni equitativo que los cofrades federalistas de esta ciudad dejen de responder con su eco á la grito del día 14 de los de esa capital, cátense vds. que nos la entonaron aquí las noches del domingo y lunes de esta semana; pero tan fria y desentonada, que por mas que la apuraron en la plaza principal, en las plazuelas y barrios que quisieron, apenas pudieron reunir á tira mas tira entre léperos, muchachos y una que otra prostituta, cosa de doscientos gritones. A cierta distancia y al disimulo los regentaban ciertos licenciados y ciertos aduanistas avidos pescadores á rio revuelto; y aunque se les dejó chillar la noche del lunes hasta enronquecerse, no consiguieron después de agotar el sufrimiento del vecindario sensato, la prudencia del gobierno, y la paciencia de la tropa que á u a vista cuidaba de que no hicieran de las suyas, no consiguieron de ia, otra cosa que demostrar con la eviencia, que su opinion no es la de la mayoría ni aun de la misma plebe á la que disparatadamente quiere llamarse pueblo soberano. Querian ayer

continuar la farsa; mas como todo tiene su término, hubo de fijárseles por medio de un bando á la impertinencia y demasias de tales revoltosos patrioterros de conveniencia, que en las comprometidas circunstancias del día deberían imitar la conducta verdaderamente patriótica de los que ellos llaman escoceses, quienes lejos de distraer con trastornos y pronunciamientos la atencion del gobierno yokino de la época en que vino la expedicion de Barradas, marcharon decididos al Panuco y la batieron.

No ha habido desgracia alguna, ni ha pasado mas ni menos de lo que comunico á vds. á fin de que desmientan las federales noticias que puedan correr por allá, reservando por moderacion, y para el caso de mayores excesos la denuncia con su pelos y señales de los instigadores y capataces de semejantes asonadas para que se les facilite marchar al ejército de Veracruz, donde podran acreditar contra los franceses su acendrado patriotismo federal.

Es de vds., señores editores, atento seguro servidor Q. SS. MM. B.—Un poblano taciturno.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 1.º DE ENERO DE 1839.

El gobierno por decreto de 18 del actual, ha creado una junta que debe ocuparse de la formacion de un plan general de hacienda: empresa tan grandiosa esta encargada á los Sres. D. Cayetano Rubio, D. Anselmo Zurutuza, D. Antonio Gar y D. Hermenegildo Villa, D. Juan Garibar, D. Juan Orbegoso, D. Javier Echeverria, D. Bernardo Copes, D. José de la Fuente y D. Luis Varela.

[Cosmopolita.]

Nos persuadimos que en estas personas habrá el civismo, inteligencia y pureza de alma que se necesitan, para el mas raznable éxito de su empresa. No hay un agiotista entre ellas, y el Sr. D. José de la Fuente está dotado de especial tino financiero para redondear esa clase de obras. La parte de comiso que actualmente rige, es un irrecusable testimonio de sus profundos conocimientos y embidia prohibida. Fue colaborador de ella y en tal concepto, lo es tambien de los progresos del comercio y de la agricultura. Ambos ramos estan en zancos: el comerciante pierde su anqueta y el labrador sus bueyes lisa y llanamente con arreglo á la ley; pero la felicidad queda en casa, y las cajas de la república rebentando están de riqueza.

Se ha dicho que el general Piedras fué muerto á balazos por la guardia

cuando se fugaba de su prision.... Se ha necesitado de todo el fuego de las sagradas escrituras, para no ver con horror á Judit por el asesinato de Olofernes!!!

La espulsion de franceses se ha suspendido porque su contra-almirante ha opuesto el obstáculo de no tener buques para su transporte.—Si la espulsion fuera de mexicanos, no les valdria este embarazo; sino que se les obligaria á salir y echarse á nado. ¡Tal es nuestra condicion!

Ha regresado á esta república el Sr. Packeman, ministro del gobierno inglés y se asegura que ha traído una escuadra que consta de dos navios y doce buques de guerra. ¡Si presentará tambien un *ultimatum*?—Se dice asimismo, que pronto llegarán á las costas de Veracruz veinte y dos buques tambien de guerra, procedentes del Norte-América. ¡Muy honrada va á estar nuestra república con tres naciones al frente!

Se estremece la humanidad al oír que mucha tropa de los heridos en Veracruz, han muerto por falta absoluta de recursos. ¡Por qué tanto esmero justo, justísimo para la curacion del general en jefe, y tanto descuido ó indolencia con los infelices soldados? ¡La patria debe acaso mas al general que á la tropa? No; jamas. El soldado recoge siempre los laureles con que la victoria orna las sienas de su general.

Se acabó la leva; y con esto la especulacion de los comisionados audaces y corrompidos. Mas ahora ¿con qué se completará la fuerza que se ha mandado levantar? Los vagos y malhechores son *ciudadanos* privilegiados; y en caso ofrecido tienen muy fuertes empeños.

Un *tartufo* an checió de paisano y amaneció *capitan de artilleria*. ¿Qué es esto señor general Mozo, que ya no nos entendemos con tanta pacotilla de licenciadillos transformados en militares? ¡Y qué dicen de esto de franceses? ¡Saldrán á batirlos por Veracruz, con sus plumas y espadas, con tal que no sean las unas de los sombreros; y las otras de la baraja, como lo hacen en México; ó se quedarán aquí, dándose gran tono en sus bufetes con su desconcerta á balanza por un lado, y su enmohecida espada por otro!

Nos hemos pegado chasco al figurarnos que el Sr. Peredo iba á ser un buen prefecto y que seria tizo y muy cauto en su secretaría. Nada de esto hay, porque le sopla el maligno viento que á sus antecesores.

Nos han excitado á que preguntémos á quien gu te respondiémos por qué no se ha puesto en los periódicos una noticia de los caballos y mulas que ha vendido esta prefectura, con expresion de las personas que lo han comprado y precios á que se han vendido?—Tambien es digno del público saber el número y clases de armas prohibidas que se hayan recogido hasta fines del año de 38; y tambien los bazos que se han tomado como cuerpo de delito para condenar á las multas, deben relatarse con denominacion de las personas; porque los delitos y la aplicacion de las penas deb n publicarse para satisfacer la vindicta pública y reprimir á los transgresores. Si así no se hiciere, mal anda desde luego la cosa en la prefectura, y el juicio de muchos, ú observadores ó curiosos, quedará vagando de conjetura en conjetura, á cual mas desfavorable.

Las cámaras se han cerrado constitucionalmente el dia 29 del último diciembre; pero las fuentes de prosperidad general, quedaron abiertas y en corriente.

Pasa de siete meses de arresto el teniente coronel D. Pedro Torrens, á consecuencia de la denuncia de un artículo y de la muy necia calificacion que hizo de él un juez de letras, declarándole injurioso..... Berrospe, hace mas de dos meses, sufre tambien arresto por haber escrito *verdades indelibles* en beneficio de su patria, de su gobierno y de un concurso numeroso, que ha sido víctima del extranjero G. S. Parrot quien, no obstante de haber sido acusado tambien por contrademanda ó *reacriminacion*, se anda paseando libremente y burlándose de lo mas sagrado de todo el pais, que es la administracion de justicia, despues de haberse burlado de los créditos y derechos de sus acreedores, á título de su alzamiento y criminales tramoyas, y atendido tambien á los enredos y cabilaciones de sus patronos, no ménos que á la apatía ó falta de rectitud de los jueces, que no lo han encerrado, años ha, en una cárcel, como lo habrian hecho en cualquiera otro pais, donde tuviesen valor las leyes, y como indefectiblemente sucede en Norte-América. Hemos oido decir que el duque de Moctezuma, cuyos manes seguirán por todas partes á Parrot, iba á ser encarcelado por la deuda de cuatro mil pesos, sin embargo de tener bienes conocidos..... ¡Y un *dentista aventurero* no ha sido preso por mas de ciento ochenta mil pesos con que se ha azado? NO; porque está en México, que es Jauja para el que quiera ser ladrón, tramposo, &c. &c. con tal de que sea audaz en sus excesos; y si es extranjero, tanto

mejor; porque un *ultimatum* y el poder de su nacion lo ponen á cubierto y meten miedo. Por esto anda Parrot en la calle, zolazándose con su impunidad, mientras los nacionales padecen oprimidos por la arbitrariedad y en tanto se desengañan cada dia mas de que en Rusia ó Constantinopla estariamos mejor garantidos. Pero basta de censuras, y sigamos el torrente de la arbitrariedad con que estamos tan ganosamente contentados, debiendo tan embadiable dicha á una muy conocida pacotilla de *leñados* que se han hecho señores absolutos de la justicia, y para quienes cada ley es en sus manos como el sombrero de siete modas.

Sin embargo, le preguntamos á su estupenda magia, ¿por qué ley de los delitos comunes se juzga á los escritores públicos?—¿Por qué no se les pone en libertad, bajo de fianza como es de derecho?—¿Si Torrens sale covadecido de delito, qué pena se le aplicará de siete ó mas meses de prision arbitraria?—Y si es inocente, cómo se le indemniza de una ofensa positiva y muy grave, cual es haber estado preso sin culpa? ¿Quién le compensa sus atrazos, y qué se le dice á la vindicta pública, cuyos respetos y consideraciones no conocen en México dichos *letrados*, ni como simples abogados, ni como autoridades?—Y en caso de su inocencia, qué merece que le digamos por su necedad al juez *calificador*, y qué al *judgador* por sus procedimientos?—Por último: ¿Quién es mas bárbaro en esta clase de juicios, la ley de imprenta, ó el juez que procede en virtud de ella, ó á sombra de tejado? Este problema urge por su pronta resolucion, y á nosotros nos interesa, ó para seguir de *ciudadanos* de México, que es lo mismo que nada; ó para matricularnos en Rusia, ó en la Puerta Oto-

Mucho se asegura que han vuelto á su antigua especulacion y *seguro* ejercicio los monederos falsos, que tanto arruinan el comercio y crédito público, no ha mucho tiempo; mas nuestra creencia sobre este crimen, está fundada en que vemos circular excesiva cantidad de cobre, y muy semejante al del cuño nacional. A esto ha dado ocasion la inreible impunidad con que se condujeron la vez pasada las autoridades, no obstante las denuncias y frecuentes aprehensiones de los criminales, por la razon sin duda de que los principales de estos, son señores de grandes *polendas* y *categoría*. ¡Buena república!

MEXICO: 1838.

IMPRESA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de
Medinas núm. 9.

TOM

PAZ

Desgracia donde cada hay de re...
triedad e...
bajo forma...
blicas. f...
pularmente...
recia natu...
cualquiera...
carácter, t...
ni promet...
aquellos qu...
esposame...
24 se apre...
ta al públ...
Baudin fe...
ciar nuev...
conferenc...
el Sr. Cu...
que le dió...
á nombre...
testacion...
cés, que...
de las co...
sa.... y...
cuales té...
entre Mé...
por decic...
el Sr. Bu...
Sr. Bust...
na, para...
nerla, pa...
to de gr...
voluntad...
S. E? ...
tamante...
tratar de...
con la F...
co tiene...
volunta...
señor u...

De e...
Dó col...
Alza el...
Y con...
Renne...
Convo...
La...
Que v...
Dos v...